



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

14/10/2021

Objeto de la
contratación

Convenio entre EMPOCALDAS S.A E.S.P y la alcaldía de Risaralda Caldas para realizar el mejoramiento de redes de alcantarillado sobre la vía que conduce hacia San José zona urbana (Carrera 3 a Barrio San Joaquin Fase I) municipio de Risaralda Caldas

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Teniendo en cuenta que el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, facultad a las entidades públicas para asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos.

El municipio de Risaralda requiere realizar la Reparacion de redes de alcantarillado sobre la vía que conduce hacia San José zona urbana ; es por eso que El Municipio de Risaralda y Empocaldas S.A.E.S.P. han decidido aunar esfuerzos entre las dos entidades con el fin de poder llevar una buena prestación del servicio de alcantarillado con la optimización de las redes; es así que el municipio de Risaralda mediante oficio de fecha 14 de octubre del 2021 envía Certificado de disponibilidad presupuestal No. 846 por un valor de \$233.671.977 han decidido realizar cada uno sus aportes económicos y técnicos con el fin de optimizar las redes de alcantarillado. De esta forma se estará garantizando la prestación de servicios esenciales y se estará dando solución en este sector a la problemática de movilidad que en la actualidad afecta a la comunidad.

EMPOCALDAS realizará sus aportes en Bienes y Servicios (Supervisión) por un valor de \$18.693.758 valor correspondiente al 8% del valor total de las obras y suministros, a través del ingeniero de zona.

Todos los recursos serán aportados por el Municipio de Risaralda, con los cuales se realizará Reparacion de redes de alcantarillado sobre la vía que conduce hacia San José zona urbana y la recuperación de la movilidad en una longitud aproximada de 68,84ml.

Conveniencia

Es conveniente la realización de estas obras con el fin de mejorar la continuidad del servicio de alcantarillado y recuperar la movilidad del sector.

Oportunidad

Es oportuno ejecutar las obras de mjeoramiento de redes de alcantarillado teniendo en cuenta que se cuentan con los recursos para ejecutar dichas obras

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del
bien y/o servicio

Codificación estándar
de producto y servicios
de la Naciones Unidas.

CÓDIGO

NOMBRE

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

N/A

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
				-
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
cdp 846	APORTE MUNICIPIO DE RISARALDA	233.671.977
	APORTE DE EMPOCALDAS BIENES Y SERVICIOS (SUPERVISISON)	18.693.758
	TOTAL CDP	252.365.735

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	No aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	No aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	No aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	No aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	No aplica

Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Aportar los recursos correspondientes.
Designar funcionario para que ejerza la supervisión con el funcionario delegado por EMPOCALDAS S.A E.S.P
Agilizar los permisos requeridos con el fin de poder dar inicio a las obras respectivas
Firmar constancia de recibo a satisfacción de la obra y liberación de responsabilidad de EMPOCALDAS S.A E.S.P

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Aperturar una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos y/o aportes, e incorporar los recursos y/o aportes para darles el uso aquí convenido.	Aplica
Una vez suscrita el acta de liquidación, girar los rendimientos financieros generados por el aporte realizado.	Aplica
Designar un supervisor para que en conjunto con el supervisor designado por el municipio realicen la supervisión del convenio al cual le corresponderá realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable.	Aplica
El ejecutor del convenio será Empocaldas	Aplica
El supervisor designado por EMPOCALDAS S.A E.S.P deberá presentar los informes pertinentes a los diferentes entes de control	Aplica
Presentar al supervisor del convenio por parte del Municipio informes trimestrales de avance de las labores	Aplica
Cumplir con todas y cada una de las obligaciones necesarias para cumplir con el objeto del convenio.	Aplica
Tramitar los permisos respectivos que sean necesarios para llevar a feliz término el objeto del convenio	Aplica

Elaborar los estudios previos con celeridad y concurrencia, con el fin de iniciar el proceso contractual de las obras objeto del presente convenio.	Aplica
Firmar constancia de recibo a satisfacción de la obra	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	via que conduce hacia San José zona urbana (Carrera 3 a Barrio San Juan Fase I) municipio de Risaralda Caldas
Plazo de ejecución	desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2021

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Desembolsados en su totalidad una vez se firme el acta de inicio.
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	no aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	no aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	no aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	no aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	no aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JHOANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ	ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JHOANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ	ingeniero de zona

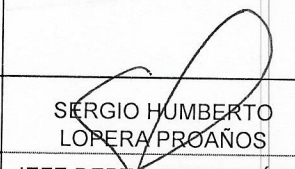
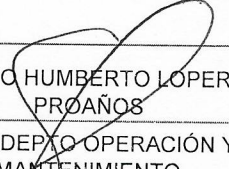
GARANTÍAS

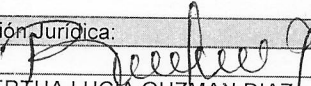
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS	Nombre:	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Cargo:	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	SECRETARÍA GENERAL

EMPOCALDAS A.S.E.S.P.

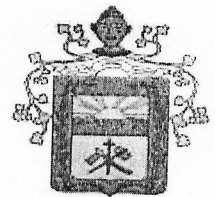
mejoramiento de redes de alcantarillado sobre la vía que conduce hacia San José zona urbana (Carrera 3 a Barrio San Juaquin Fase I) municipio de Risaralda Caldas

CONTRACTUAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo	ml	68,84	2.000	137.678
3	Techado provisional en plástico y guadua	m2	413,03 \$	12.500	5.162.920
4	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	149,68	10.484	1.569.223
5	Señal preventiva y reglamentaria	und	5,00	155.000	775.000
6	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	450.000	450.000
7	DEMOLICIONES				
8	Corte con disco abrasivo par dilataciones incluye sello elastomérico	ml	182,84	7.390	1.351.180
9	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	82,61 \$	123.200	10.177.147
10	Sello de junta de pavimento rígido 5mm	ml	182,84 \$	9.789	1.789.810
11	EXCAVACION				
11	En material común de 0 a 2m	m³	332,73	30.506	10.150.337
12	En material común de 2,1 a 4m	m³	99,13	35.566	3.525.588
13	Entibado Vertical Tipo II	ml	250,00	48.694	12.173.502
14	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	248,00 \$	48.196,00	11.952.608
15	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				
16	Instalación e tubería PVC corrugada de 16"	ml	68,84	40.288	2.773.424
17	Cámara de caída D=1,2, H=3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	2,00	721.402	1.442.804
18	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D=0.60cm para tráfico pesado	Un	2,00	741.398	1.482.796
19	Bases y Cañuelas	Un	4,00	490.000	1.960.000
20	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	90,00	12.950	1.165.500
21	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und	10,00	386.000	3.860.000
22	Instalación de sillelas de 16"x6"	und	10,00	76.944	769.444
23	Empalme a cámara	und	4,00	104.689	418.756
24	LLENOS				
25	Arena para base y atraque	m³	30,03	116.000	3.483.714
26	Lleno compactado con material de la obra	m³	372,43	25.100	9.347.914
27	Sub base para pavimento	m³	103,26 \$	174.800	18.049.567
28	CONCRETOS				

29	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	2,00	890,000	1.760.000
18	Concreto de 21Mpa para sardinel incluye formaleta	ml	68,84	\$ 68,845	4.739.216
30	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	82,61	890.000	73.519.976
31	ACERO				
32	Acero de refuerzo para velas y traslapes	Kilo	1275,29	9.850	12.561.626
22	Canastilla de soporte de dovelas en hierro	ml	102,00	\$ 34.918	3.561.636
33	Acompañamiento social durante toda la obra	mes	2,00	1.939.502	3.879.004
34	Elementos de bioseguridad para trabajadores los cuales se pagaran segun factura mas Allu	Gl	1,00	2.499.994	2.499.994
35	Trabajador Ciso	mes	2,00	3.328.560	6.657.120
COSTO TOTAL					213.167.484
COSTO DIRECTO					\$ 157.960.343,83
ADMINISTRACION					\$ 37.910.482,52
IMPREVISTOS					\$ 7.898.017,19
UTILIDADES					\$ 7.898.017,19
SOBRE UTILIDAD					\$ 1.500.623,27
VALOR TOTAL					\$ 213.167.484,00

ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 6"	ml	90,00	32.984,00	2.968.560
2	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 16"	ml	72,00	196.748,00	14.165.856
3	ADHESIVO ACONDICIONADOR	Cuanto	7,00	102.001,00	714.007
4	SILLAS YEE 16"X6"	und	10,00	265.607,00	2.656.070
VALOR TOTAL					20.504.493
					233.671.977



Risaralda, Octubre 14 de 2021.

Doctor
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente de EMPOCALDAS

Ingeniero
SERGIO HUMBERTO LOPERA
Jefe del Departamento de operación y mantenimiento

EMPOCALDAS
Carrera 23 No 75-82 (Barrio Milán, Manizales)
Manizales

Asunto: **SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO PARA REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO AFECTADO POR LA OPTIMIZACIÓN DE TUBERÍA EN LA CRA 3ª DEL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS.**

Cordial saludo Dr. Taba;

Concedores de su espíritu colaborador y teniendo presente la buena gestión realizada por la empresa EMPOCALDAS, nos permitimos por medio del presente oficio solicitar de manera respetuosa apoyo con la suscripción de un convenio interadministrativo que permita ejecutar el proyecto relacionado en el asunto, Maxime tener como objeto la recuperación de redes de alcantarillado a su cargo y en lo cual la empresa Empocaldas es especializada, así las cosas y sabiendo la capacidad técnica de su equipo en esta área, ponemos a su consideración realizar el acompañamiento técnico, jurídico y financiero que conlleven a la realización de tan importante obra.

El municipio de Risaralda Caldas realizara un aporte igual a **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$233'671.977.00 M/CTE)** amparado en el certificado de Disponibilidad presupuestal N° 846 del 13 de octubre de 2021, documento que hace parte integral de la presente solicitud.

Habiendo expuesto lo anterior espero que la empresa Empocaldas en harás de optimizar los recursos nos apoyen con el aporte de tubería, supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica llegando así a la ejecución de **68.84ml** de construcción y/o reposición de redes de alcantarillado con el correspondiente pavimento de los 114 ml que la comunidad del sector necesita con urgencia, dejando así como una segunda etapa una longitud igual a 45.16 ml que esperamos ejecutar con su apoyo cuando ambas entidades posean la disponibilidad presupuestal necesaria.

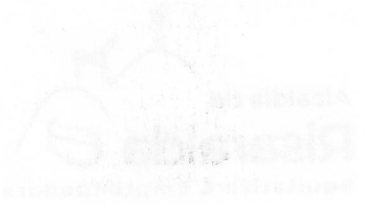
No siendo otro el motivo del presente oficio agradezco su apoyo y positiva respuesta.

Con el mayor respeto;


JUAN CARLOS CORTÉS BERMUDEZ
Alcalde municipal – Risaralda Caldas

Proyectó: Ing. Daniel Felipe Gutiérrez M.
Jefe de Oficina de Planeación y Obras publicas

Palacio Municipal -- carrera 2 calle 5 No.2-01- Teléfono 855 72 20
Email: secdlloeconomico@risaralda-caldas.gov.co
www.risaralda-caldas.gov.co



República de Colombia
Oficina de Planeación e Infraestructura
CIT 800 003 401

Medellín, Octubre 14 de 2017

Doctor
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente de EMPICALDAS

Asunto: Expediente
SEÑOR HUMBERTO LÓPEZ
Este es el Departamento de Operación y Mantenimiento

EMPICALDAS
Calle 17 No 25-23 (Rama Alta - Medellín)
Medellín

Asunto: SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO PARA REPOSICIÓN DE
ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO A ESTADO POR LA OPTIMIZACIÓN DE
TUBERÍA EN LA CRA Y DEL MUNICIPIO DE RISSAOLA CALDAS

Cordial saludo D. Taba

Conceder de su solicitud de suscripción y trámite para la firma de un convenio de gestión de mantenimiento de alcantarillado y pavimento a estado por la optimización de tubería en la Cra y del Municipio de Rissola Caldas. El presente convenio tiene como objeto la reposición de tuberías y el mantenimiento de las mismas, así como el mantenimiento de los sistemas de alcantarillado y pavimento a estado por la optimización de tubería en la Cra y del Municipio de Rissola Caldas. El presente convenio tiene como objeto la reposición de tuberías y el mantenimiento de las mismas, así como el mantenimiento de los sistemas de alcantarillado y pavimento a estado por la optimización de tubería en la Cra y del Municipio de Rissola Caldas.

El municipio de Rissola Caldas requiere de un convenio de gestión de mantenimiento de alcantarillado y pavimento a estado por la optimización de tubería en la Cra y del Municipio de Rissola Caldas. El presente convenio tiene como objeto la reposición de tuberías y el mantenimiento de las mismas, así como el mantenimiento de los sistemas de alcantarillado y pavimento a estado por la optimización de tubería en la Cra y del Municipio de Rissola Caldas.

El presente convenio tiene como objeto la reposición de tuberías y el mantenimiento de las mismas, así como el mantenimiento de los sistemas de alcantarillado y pavimento a estado por la optimización de tubería en la Cra y del Municipio de Rissola Caldas. El presente convenio tiene como objeto la reposición de tuberías y el mantenimiento de las mismas, así como el mantenimiento de los sistemas de alcantarillado y pavimento a estado por la optimización de tubería en la Cra y del Municipio de Rissola Caldas.

Con el presente documento

ALIANZA CARLOS GÓMEZ BERRIOESPE
Alcaldía Municipal - Rissola Caldas

Atentamente,
El Gerente de EMPICALDAS

Empalme - Carrera 3 con 5 No. 5-27 Teléfono 800 003 401
Calle 17 No. 25-23 (Rama Alta - Medellín)
www.empalme.gov.co

ACTA DE VALORACION DE SERVICIOS APORTADOS POR EMPOCALDAS S.A E.S. P


OBJETO: Convenio entre EMPOCALDAS S.A E.S. P y la alcaldía de Risaralda Caldas para realizar la Reparación de redes de alcantarillado sobre la vía que conduce hacia San José zona urbana municipio de Risaralda Caldas

APORTES


MUNICIPIO DE RISARALDA **\$233.671.977**

EMPOCALDAS S.A E.S. P
ACTA DE SERVICIOS (SUPERVISION) **\$18.693.758**

Manizales, octubre 15 del 2021



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A E.S.P

